

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1194
CELEBRADA EL 03 FEBRERO DE 1962



Acta de la Sesión extraordinaria número 1194, celebrada a las nueve horas del 3 de febrero de 1962, con la asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. Camaño, Ing. Salas; de los señores Vice-Decanos, Dr. Gutiérrez, Lic. Ramírez, Dr. Rodríguez, del representante estudiantil señor Vicarioli y del señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector da lectura a un informe que presentó la Comisión de Presupuesto y que dice así:

"Señor Secretario General de la Universidad.

Lic. don Eugenio Rodríguez V.

Presente.

Muy señor mío:

Tengo el gusto de elevar a la consideración del Consejo, por su digno medio, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión 105 celebrada en la casa del Ing. don Alfonso Peralta, por razones de salud de este último.

Los acuerdos son los siguientes:

Artículo 1.- El señor Rector explica la conveniencia de realizar una reorganización en el Departamento de Actas, suprimiendo una oficial segunda y elevando los sueldos de la señorita Margarita Jiménez y María Ester Ajun a la suma de ¢900.00. Esto ha podido realizarse por cuanto a la señorita Jiménez que antes dedicaba su tiempo a pasar las actas al Libro respectivo, ahora se dedica a hacer los oficios que corresponden a los acuerdos tomados y la señorita Ajun exclusivamente a la preparación de los estenciles.

La Comisión estima que en vista de haber un recargo de funciones puesto que se suprime una plaza de las 3 existentes, se justifica la reorganización propuesta y recomienda que se eleve a la Contraloría.

Artículo 2.- Vista una solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras para que se cree un profesorado de tiempo completo para el Departamento de Química, mediante la supresión de un Asistente de Química General y encargando al que se nombre 2 grupos de discusión y Laboratorio General, 1 grupo de Teoría de Química y 2 horas de Cuantitativa, se acuerda: En vista de que el candidato propuesto es actualmente es funcionario del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, que el traslado no

podría efectuarse si el Jefe del Laboratorio no estuviera de acuerdo, recomendar que previamente autorizar la modificación solicitada, que se consulte al Jefe del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas, sobre la aceptación del traslado y si podría ser sustituto sin perjuicio para las labores que realiza; además, considera la Comisión que es conveniente esperar a que empiecen las lecciones del Departamento de Química, a fin de determinar con toda propiedad si la supresión del Asistente no perjudica las labores y si no haría falta el nombramiento de otros profesores de grupo para ese Departamento u otros, ya que debe considerarse el presupuesto de la Facultad como un todo y no fraccionado en los distintos Departamentos, de modo que si faltara presupuesto en un Departamento y sobrara en otro se puedan hacer los traspasos.

Debe tomarse en cuenta que las condiciones fiscales de la Universidad impiden en forma absoluta la ampliación del presupuesto y lo único que podría hacerse en el caso de que fuera necesario ampliar los grupos, sería introducir modificaciones mediante traspasos de partidas.

Artículo 3.- Leído el oficio N.º 2885 del Departamento de Actas, en que recuerda a la Comisión la financiación de la Séptima Reunión del CSUCA a celebrarse en el curso de este año, se acuerda: manifestar al Consejo, que por el momento no puede planearse nada, que si la liquidación del ejercicio fiscal de 1961-62 dejara algún superavit, podría pensarse en la posibilidad de celebrarla; de otro modo, la Universidad de Costa Rica está imposibilitada de hacerlo.

Artículo 4.- En vista de que no se ha podido financiar el pago de \$300.00 que debe hacerse al profesor Dr. Ernesto Arias Tejada profesor de Operatoria de la Universidad de San Carlos, quien vendría al país en los próximos meses de marzo y abril, comunicarlo así a la Facultad de Odontología, a fin de que se postponga su valiosa visita para cuando pueda realizarse ese gasto.

Artículo 5.- En vista de que fue necesario llamar para la corrección de exámenes y tests, a algunos estudiantes de quinto año de la Sección de Historia, con motivo de los exámenes de admisión, por falta de profesores, recomendar al Consejo que se formule una modificación al presupuesto por la suma de ¢1.087.50, para reforzar la partida del Personal Extraordinario, tomando la suma de Dietas Profesores.

Artículo 6.- Leído el oficio N.º 142-62 que el Secretario general del CSUCA envía al Director Administrativo, con motivo de no poder girarse la suma de \$250.00 acordados para la organización de una Mesa Redonda de Bibliotecarios de las Universidades Centroamericanas, comunicar al Consejo, que, frente a la imposibilidad de financiar ese gasto, solicite al Secretario del CSUCA, la posibilidad de postergar esa Mesa Redonda para otra oportunidad.

Artículo 7.- Vistos los oficios números 102-100-101- relacionados con las Becas que se recomienda adjudicar a los profesores Eugenio Fonseca Tortós, por ¢1.400.00, Carlos Luis Solera, por ¢1.220.50, y Dr. José Joaquín Ulloa, sin determinar cantidad, comunicar al Consejo, que aunque la Comisión mira con mucha simpatía la ayuda

que se solicita, por el momento es imposible aumentar la partida de Becas fijada ya, para financiar el pago de las becas otorgadas al Lic. don Edgar González por ¢2.079.00, al Lic don Roger Bolaños por ¢1.450.00, al Lic. don Enrique Góngora por ¢ 900.00, a Rodrigo Ocampo por ¢900.00, al Ing. don Jorge Mora por ¢700.00, a Miguel Gómez por ¢600.00 y a Belisario Ardón por ¢250.00.

De estos becarios, Rodrigo Ocampo es posible que haga su viaje hasta el mes de setiembre, quedando entonces un remanente de 6 meses o sean ¢5.400.00 y si Belisario Ardón regresara en junio, quedaría el remanente de ¢250.00 de julio a febrero, o sean ¢2.000.00. Habría pues disponibles únicamente ¢7.400.00, con lo cual podría financiarse una ayuda de ¢600.00 mensuales únicamente.

Muy atentamente de usted, el Coordinador de la Comisión.

A. Méndez A”.

Se acuerda, en relación con cada uno de los puntos del informe, lo siguiente:

1) Aprobar la reorganización del Personal del Departamento de Actas, suprimiendo una Plaza de las tres existentes y elevando la categoría de las dos restantes -oficiales segundas- a Oficiales Primeras, dadas las funciones que se les encomienda ahora.

2) Respecto a la forma de financiar un profesorado de tiempo completo para el Lic. Alejandro Acevedo manifestar:

a) que de acuerdo con el Reglamento, el Jefe del Departamento de Investigaciones Agronómicas, donde el presta sus servicios, debe estar de acuerdo en el traspaso de ese funcionario.

b) que el sueldo que se señala para financiar ese profesorado se toma, entre otras fuentes, de horas de clase señaladas para el Departamento de Química que no se dictaran durante el curso lectivo de 1962, que juzga el Consejo que no debe tomarse antes de que ese Departamento empiece sus actividades docentes, ello con la idea de saber a ciencia cierta si, dada la población estudiantil a la cual habría que acoger en el momento de empezar los cursos van a sobrar o no horas docentes; y

c) que el Consejo desea saber si la supresión del Asistente Primero que se sugiere no acarreará perjuicio a las funciones y actividades a ese Departamento que implique luego demanda de nuevas erogaciones.

3) Manifestar al CSUCA que por obligaciones y compromisos adquiridos con mucha antelación no podría financiar por ahora, la Séptima Reunión del CSUCA, pero que se hará todo lo que este a su alcance para buscar la forma de financiar esa reunión.

4) Acoger este punto de la Comisión de Presupuesto y expresar a la Facultad de Odontología su preocupación de que sea imposible por ahora financiar la visita del Dr. Arias Tejada, por la colaboración que daría a esa facultad, pero que dada la difícil

situación económica, no se ha podido obtener la suma para atender a ese compromiso; por lo que pide comprender estas razones y le sugiere posponer la visita de ese profesor.

5) Se acuerda una modificación al presupuesto por la suma de ¢1.087.50 para reforzar la partida de Personal extraordinario, tomando la suma de Dietas Profesores.

6) Se acoge lo sugerido por la Comisión de Presupuesto de solicitar al CSUCA, la posibilidad de que se posponga la Mesa Redonda de Bibliotecarios de las Universidades Centroamericanas.

7) Comunicar a los interesados que ha sido política de la Universidad el impulsar el mejoramiento de sus programas por medio de ayuda a sus profesores pero que dada la situación actual de la Universidad no le permite por ahora financiar las ayudas solicitadas; que hará un esfuerzo extraordinario para ver si es posible financiarlas. Que como ha sido costumbre se le solicita, decir a cuanto mensualmente va a ascender la beca que les fue otorgada.

En el caso del Prof. Solera y Fonseca se acuerda preguntar al Departamento de Geografía e Historia de la Facultad de Ciencias y Letras si sería posible hacer algunos arreglos administrativos, que permitieran que de sus mismos salarios saliera la ayuda que solicitaron sin que esto ocasione un aumento en el Presupuesto de ese Departamento.

Comunicar: Com. de Presupuesto. D.A.F, Personal. Interesados CSUCA y Odontología.

ARTICULO 02. Se da lectura a una comunicación suscrita por el señor Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera que dice así:

"Señor Secretario General de la Universidad, Lic. Don Eugenio Rodríguez V., Presente.- Muy señor mío: Tengo el gusto de elevar a la consideración del Consejo por su digno medio, el acuerdo N.º 8, de la sesión 105 de la Comisión de Presupuesto que dice así: El Director Técnico el D.A.F., presenta a la Comisión, la solicitud del Director del Proyecto de Desarrollo Económico para que se modifiquen los sueldos del Personal incluyendo los quinquenios que quedarían en la forma siguiente:

Nombre del funcionario	Escalafón	Quinquenio	Mensual
Álvaro Hernández Piedra.	2.200.00	110.00	2.300.00
Jenaro Valverde Marín.	990.00	49.50	1.039.50
José Manuel Jiménez Fajardo	1.904.75	95.25	2.000.00
Mariano Ramírez	1.904.75	95.25	2.000.00
Carlos Ml. Valverde	809.55	40.45	850.00

Daisy Piedra de Portuguez	809.55	40.45	850.00
---------------------------	--------	-------	--------

En vista de que se trata de una omisión al formular el proyecto, la Comisión recomienda que se envíe a la Contraloría esa modificación y que la diferencia de ¢99.50 mensuales o sean ¢1.194.00 anuales, se rebajen de la partida de Prestaciones Legales la cual quedaría en ¢806.00 en vez de ¢ 2.000.00

Se acuerda hacer la modificación al Presupuesto en la forma indicada por el Departamento de Administración Financiera.

Comunicar: D.A.F, Personal.

A las diez se levanto la sesión.

El Rector.

El Secretario General.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 42, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.